



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 16/2021

Asunto.- Modificaciones de créditos y reajustes en gastos plurianuales

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo 001/2021/7675 de modificaciones de crédito número 16/2021, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de generaciones y transferencias de créditos para la ejecución del proyecto de plurianual del Plan Planifica: Plan de inversión y financiación en infraestructuras de la provincia de Alicante 2020-2023.

Visto que existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, por el que se que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2021.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 16/2021 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la Concejalía de Servicios Públicos, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	CONCEPTO	TRANS.POSIT.	TRANS.NEGAT.
400-16105-22706	AUDITORIA HIDRAQUA ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		10,41
400-17100-22706	PARQUE Y JARDINES ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		39.149,84
400-15322-61900	PLAN PROV. ALF. XIII, OLIMPIADAS OTRAS INV. REPOS.INFRAESTR.	39.160,25	
	TOTAL	39.160,25	39.160,25



Generación de crédito

Vista la propuesta suscrita por la Concejalía de Servicios Públicos, en la que de conformidad con el acuerdo de 18 de diciembre de 2020 de la Diputación Provincial de Alicante, por el que se aprueba el Plan Provincial Planifica: Plan de inversión y financiación en infraestructuras de la provincia de Alicante (Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales 2020-2023), se genera crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
400-15322-61900	PLAN PROV. ALF. XIII, OLIMPIADAS OTRAS INV. REPOS.INFRAESTR.	32.040,20
	Total	32.040,20

Aplicación	Ingresos	Aumentos
76101	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACIÓN PLAN PROVINCIAL 2020-2023	32.040,20
	Total	32.040,20

SEGUNDO: A la vista del contenido de la propuesta, en la que se observa que el gasto objeto de modificación se corresponde con un gasto de carácter plurianual, y considerando asimismo las resoluciones que sirvieron de base para la modificación de crédito 8/2021 correspondiente al programa EDIFICANT financiado al 100% por la Comunidad Autónoma, corresponde el reajuste de gastos plurianuales de la siguiente manera:

Aplicación	Proyecto gto.	Descripción	Ejec. anterior	2021	2022	2023	2024	Total	Financiación
400-32300-62200	2019/2/PLE/37	NUEVA ALMAFRÁ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.100,00	484.124,54	0,00	0,00		496.224,54	100% Gen. Valenciana
400-32301-62200	2019/2/PLE/30	COLEGIO PINTOR SOROLLA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	171.138,01	496.327,09	565.000,00		1.232.465,10	100% Gen. Valenciana
400-32302-62200	2019/2/PLE/39	COLEGIO SANTO NEGRO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	347.912,10	635.238,94	0,00		983.151,04	100% Gen. Valenciana
400-32303-62200	2019/2/PLE/38	COLEGIO ANTONIO MACHADO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	208.560,94	413.389,21	250.000,00		871.950,15	100% Gen. Valenciana
400-32304-63200	2019/2/PLE/29	COLEGIO MIGUEL SERVET. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.790,00	403.346,47	0,00	0,00		407.136,47	100% Gen. Valenciana
400-32306-63200	2019/2/PLE/32	COLEGIO JUAN RICO Y AMAT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.221,00	567.131,64	0,00	0,00		579.352,64	100% Gen. Valenciana
400-32307-63200	2019/2/PLE/31	COLEGIO PADRE MANJÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	356.647,37	651.188,31	0,00		1.007.835,68	100% Gen. Valenciana
400-32309-62200	2019/2/PLE/27	COLEGIO POETA MIGUEL HERNÁNDEZ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	0,00	339.364,47	620.476,77	310.000,00		1.269.841,24	100% Gen. Valenciana
400-32311-63200	2019/2/PLE/28	COLEGIO VIRGEN DE LA SALUD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	331.568,77	605.398,27	0,00		936.967,04	100% Gen. Valenciana
400-32330-63200	2019/2/PLE/25	CEI EL MIRADOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.719,00	193.656,04	0,00	0,00		198.375,04	100% Gen. Valenciana
400-32331-63200	2019/2/PLE/26	CEI EL PUENTE. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.238,50	155.555,27	0,00	0,00		157.793,77	100% Gen. Valenciana



400-32400-62200	2019/2/PLE/33	IES LA MELVA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	400.731,30	456.992,93	0,00		857.724,23	100% Gen. Valenciana
400-32401-62200	2019/2/PLE/34	IES MONASTIL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	421.710,47	1.052.570,50	0,00		1.474.280,97	100% Gen. Valenciana
400-32402-62200	2019/2/PLE/40	IES TORRETA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	379.899,54	414.989,18	0,00		794.888,72	100% Gen. Valenciana
400-32403-63200	2019/2/PLE/41	CIOFP VALLE DE ELDA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.011,12	258.717,07	0,00	0,00		265.728,19	100% Gen. Valenciana
400-32624-62200	2019/2/PLE/42	CONSERVATORIO ANA M.ª SÁNCHEZ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	4.206,29	58.904,17	0,00	0,00		63.110,46	100% Gen. Valenciana
400-32651-62200	2019/2/PLE/35	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.929,00	205.911,39	0,00	0,00		211.840,39	100% Gen. Valenciana
400-32313-62200	2019/2/PLE/28	MIGUEL DE CERVANTES II	0,00	896.615,40	0,00	0,00		896.615,40	100% Gen. Valenciana
400-32312-62200	2019/2/PLE/28	SANTA INFANCIA	0,00	1.585.768,57	500.000,00	0,00		2.085.768,57	100% Gen. Valenciana
400-32652-62200	2019/2/PLE/35	ANTONIO PORPETTA	0,00	78.640,55	0,00	0,00		78.640,55	100% Gen. Valenciana
400-15322-61900	2021/2/PLE/21	PLAN PROVINCIAL 2020-23 ALFONS.XIII, OLIMPIADAS		71.200,45	211.821,29	317.731,93	1.588.659,66	2.189.413,33	45%Diputc. 55%Rec.gnles
			52.214,91	7.917.104,53	6.058.392,49	1.442.731,93	1.588.659,66	17.059.103,52	

Teniendo en cuenta que la aprobación de gastos plurianuales es una competencia del Pleno de la Corporación, según se establece en la sección 2ª del capítulo primero del RD. 500/90, en el art. 174 RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y considerando lo establecido en el art 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, procede que el área de gerencia promueva la ratificación del Pleno de la Corporación de este calendario de gastos plurianuales.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)



Ayuntamiento
de Eida